

**SOLICITUD DE DOCUMENTOS SUBSANABLES O ACLARATORIOS
OFERTAS NECESIDAD INMINENTE FNTNI-020 de 2020**

OBJETO: “PRESTAR LOS SERVICIO DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN Y LAVANDERIA PARA “APOYAR A LOS TRABAJADORES DEL SECTOR SALUD DE LA CIUDAD DE CARTAGENA INVOLUCRADOS EN LA ATENCIÓN DE PACIENTES CON COVID-19 DE LOS DIFERENTES CENTROS O ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD EN DICHA CIUDAD”.

FONTUR procede a emitir solicitud de Documentación Subsanable o Aclaratoria, así:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO

• **AKEL HOUSE HOTEL**

Se solicita allegar conforme se establece en el documento de la convocatoria No. 20 de 2020, en el numeral 8.1. los siguientes documentos de Carácter Jurídico:

1. **Certificación del pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social:** El proponente como persona jurídica deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (cuando a ello hubiere lugar conforme a la normatividad vigente). Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados hacia atrás a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.
2. **Existencia y Representación Legal:** Certificado expedido por la Cámara de Comercio no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de la entrega de la oferta.
3. **Copia del Registro Único Tributario. (RUT).**
4. El proponente debe haber liquidado y pagado las obligaciones a su cargo por este concepto, hasta el cuarto trimestre de 2019, lo cual será verificado internamente por FONTUR a través de la Dirección de Contribución Parafiscal.
5. **Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República** (Del proponente y su representante legal, no mayor a treinta (30) días).
6. **Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la República** (Del proponente y su representante legal, no mayor a treinta (30) días).
7. **Certificado Judicial expedido por la Policía Nacional.** (Del representante legal, no mayor a treinta (30) días).
8. **Fotocopia legible del Documento de Identificación al 150% de la persona natural que suscribirá el contrato.**
9. **Registro Nacional de Turismo vigente.**

Nota: Una vez validada la información por parte del área de CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL, se solicita acreditar los pagos que se relacionan en el estado de pagos:

NIT	RNT	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	ESTADO DE PAGOS
901081458	51832	AKEL HOUSE HOTEL	Pendiente de pago 1 y 2 trimestre del año 2017

- **CASA VILLA COLONIAL**

Se solicita allegar conforme se establece en el documento de la convocatoria No. 20 de 2020, en el numeral 8.1. los siguientes documentos de Carácter Jurídico:

1. **Certificación del pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social:** El proponente como persona jurídica deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (cuando a ello hubiere lugar conforme a la normatividad vigente). Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados hacia atrás a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.
2. **Existencia y Representación Legal:** Certificado expedido por la Cámara de Comercio no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de la entrega de la oferta.
3. **Copia del Registro Único Tributario. (RUT).**
4. El proponente debe haber liquidado y pagado las obligaciones a su cargo por este concepto, hasta el cuarto trimestre de 2019, lo cual será verificado internamente por FONTUR a través de la Dirección de Contribución Parafiscal.
5. **Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República** (Del proponente y su representante legal, no mayor a treinta (30) días).
6. **Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la República** (Del proponente y su representante legal, no mayor a treinta (30) días).
7. **Certificado Judicial expedido por la Policía Nacional.** (Del representante legal, no mayor a treinta (30) días).
8. **Fotocopia legible del Documento de Identificación al 150% de la persona natural que suscribirá el contrato.**
9. **Registro Nacional de Turismo vigente.**

- **HOTEL XI ONE LUXURY**

Nota: Una vez validada la información por parte del área de CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL, se solicita acreditar los pagos que se relacionan en el estado de pagos:

NIT	RNT	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	ESTADO DE PAGOS
900904020	24817	ZI ONE LUXURY HOTEL	Pendiente de pago 4 trimestre del año 2016
	60221	ZI ONE LUXURY HOTEL Y FUZIONE RESTAURANTE CARTAGENA	Pendiente de pago 2 trimestre del año 2018

- **HOTEL EL MARQUES DE SANTODOMINGO**

Se solicita allegar conforme se establece en el documento de la convocatoria No. 20 de 2020, en el numeral 8.1. los siguientes documentos de Carácter Jurídico:

1. **Certificación del pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social:** El proponente como persona jurídica deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (cuando a ello hubiere lugar conforme a la normatividad vigente). Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados hacia atrás a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.
2. **Existencia y Representación Legal:** Certificado expedido por la Cámara de Comercio no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de la entrega de la oferta.
3. **Copia del Registro Único Tributario. (RUT).**
4. El proponente debe haber liquidado y pagado las obligaciones a su cargo por este concepto, hasta el cuarto trimestre de 2019, lo cual será verificado internamente por FONTUR a través de la Dirección de Contribución Parafiscal.
5. **Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República** (Del proponente y su representante legal, no mayor a treinta (30) días).
6. **Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la República** (Del proponente y su representante legal, no mayor a treinta (30) días).
7. **Certificado Judicial expedido por la Policía Nacional.** (Del representante legal, no mayor a treinta (30) días).
8. **Fotocopia legible del Documento de Identificación al 150% de la persona natural que suscribirá el contrato.**

- **LA GRAN VIA 5-77**

Se solicita allegar conforme se establece en el documento de la convocatoria No. 20 de 2020, en el numeral 8.1. los siguientes documentos de Carácter Jurídico:

3. **Existencia y Representación Legal:** Certificado expedido por la Cámara de Comercio no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de la entrega de la oferta.

- **MARIA ESTELA OSORIO NAVARRO PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO - HOTEL LA CASA DEL TURISTA**

Se solicita allegar conforme se establece en el documento de la convocatoria No. 20 de 2020, en el numeral 8.1. los siguientes documentos de Carácter Jurídico:

1. **Certificación del pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social:** El proponente como persona jurídica deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de

Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (cuando a ello hubiere lugar conforme a la normatividad vigente). Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados hacia atrás a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

2. **Existencia y Representación Legal:** Certificado expedido por la Cámara de Comercio no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de la entrega de la oferta.
3. **Copia del Registro Único Tributario. (RUT).**
4. El proponente debe haber liquidado y pagado las obligaciones a su cargo por este concepto, hasta el cuarto trimestre de 2019, lo cual será verificado internamente por FONTUR a través de la Dirección de Contribución Parafiscal.
5. **Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República** (Del proponente y su representante legal, no mayor a treinta (30) días).
6. **Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la República** (Del proponente y su representante legal, no mayor a treinta (30) días).
7. **Certificado Judicial expedido por la Policía Nacional.** (Del representante legal, no mayor a treinta (30) días).
8. **Fotocopia legible del Documento de Identificación al 150% de la persona natural que suscribirá el contrato.**
9. **Registro Nacional de Turismo vigente.**

Nota: Una vez validada la información por parte del área de CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL, se solicita acreditar los pagos que se relacionan en el estado de pagos:

NIT	RNT	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	ESTADO DE PAGOS
45460496	11764	HOTEL LA CASA DEL TURISTA	Pendiente de pago 4 trimestre del año 2015
	36056	HOTEL CARTAGENA COMFORT	Pendiente de pago 4 trimestre del año 2015
	30573	HOSPEDAJES LA CASA DEL VIAJERO.	Pendiente de pago 4 trimestre del año 2015

- **HOTEL GIO CARTAGENA BOCAGRANDE**

Nota: Una vez validada la información por parte del área de CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL, se solicita acreditar los pagos que se relacionan en el estado de pagos:

NIT	RNT	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	ESTADO DE PAGOS
900344389	31736	TRYP BOGOTA USAQUEN	Pendiente de pago 1,2 y 3 trimestre del año 2016
	45862	HOTEL POP ART TOCANCIPA	Pendiente de pago 3 trimestre del año 2016
	55929	HOTEL POP ART LAS COLINAS	Pendiente de pago 1 trimestre del

		año 2018
62785	HOTEL GIO CARTAGENA BOCAGRANDE	Pendiente de pago 4 trimestre del año 2018
62841	HOTEL GIO SANTA MARTA POZOS COLORADO	Pendiente de pago 4 trimestre del año 2018

- **HOLIDAY INN EXPRESS CARTAGENA BOCAGRANDE**

Se solicita allegar conforme se establece en el documento de la convocatoria No. 20 de 2020, en el numeral 8.1. los siguientes documentos de Carácter Jurídico:

2. **Existencia y Representación Legal:** Certificado expedido por la Cámara de Comercio no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de la entrega de la oferta.
3. **Copia del Registro Único Tributario. (RUT).**

- **HOTEL CARTAGENA PREMIUM**

Se solicita allegar conforme se establece en el documento de la convocatoria No. 20 de 2020, en el numeral 8.1. los siguientes documentos de Carácter Jurídico:

1. **Certificación del pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social:** El proponente como persona jurídica deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (cuando a ello hubiere lugar conforme a la normatividad vigente). Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados hacia atrás a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

- **HOTEL PLAYA CLUB**

Se solicita allegar conforme se establece en el documento de la convocatoria No. 20 de 2020, en el numeral 8.1. los siguientes documentos de Carácter Jurídico:

3. **Copia del Registro Único Tributario. (RUT).**
4. **Registro Nacional de Turismo vigente.**

Nota: Una vez validada la información por parte del área de CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL, se solicita acreditar los pagos que se relacionan en el estado de pagos:

NIT	RNT	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	ESTADO DE PAGOS
900363618	52914	HOTEL PLAYA CLUB (Agencia de viajes)	Pendiente de pago 2,3 y 4 trimestre del año 2015; 1,2,3 y 4 trimestre del año 2016; 1,2,3 y 4 trimestre del año 2017; 1,2,3 y 4 trimestre del año 2018; 1,2,3 y 4

		trimestre del año 2019
--	--	------------------------

- HOTEL CARIBE BY FARANDA GRAND**

Nota: Una vez validada la información por parte del área de CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL, se solicita acreditar los pagos que se relacionan en el estado de pagos:

NIT	RNT	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	ESTADO DE PAGOS
890404970	4253	HOTEL CARIBE	Pendiente de pago 3 trimestre del año 2016

- SOY LOCAL HOSTEL CARTAGENA**

Se solicita allegar conforme se establece en el documento de la convocatoria No. 20 de 2020, en el numeral 8.1. los siguientes documentos de Carácter Jurídico:

- Certificación del pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social:** El proponente como persona jurídica deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (cuando a ello hubiere lugar conforme a la normatividad vigente). Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados hacia atrás a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.
- Existencia y Representación Legal:** Certificado expedido por la Cámara de Comercio no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de la entrega de la oferta.
- Copia del Registro Único Tributario. (RUT).**
- El proponente debe haber liquidado y pagado las obligaciones a su cargo por este concepto, hasta el cuarto trimestre de 2019, lo cual será verificado internamente por FONTUR a través de la Dirección de Contribución Parafiscal.
- Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República** (Del proponente y su representante legal, no mayor a treinta (30) días).
- Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la República** (Del proponente y su representante legal, no mayor a treinta (30) días).
- Certificado Judicial expedido por la Policía Nacional.** (Del representante legal, no mayor a treinta (30) días).
- Fotocopia legible del Documento de Identificación al 150% de la persona natural que suscribirá el contrato.**
- Registro Nacional de Turismo vigente.**

- HOTEL COSTA DEL SOL**

Se solicita allegar conforme se establece en el documento de la convocatoria No. 20 de 2020, en el numeral 8.1. los siguientes documentos de Carácter Jurídico:

9.Registro Nacional de Turismo vigente.

Pbx: (1) 327 55 00

Calle 28 N° 13A -24
Edificio Museo del Parque Piso 6° y 7°
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co

Fax:
(1) 327 55 00

Nota: Una vez validada la información por parte del área de CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL, se solicita acreditar los pagos que se relacionan en el estado de pagos:

NIT	RNT	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	ESTADO DE PAGOS
806005720	24556	HOTEL CARTAGENA PREMIUM	Pendiente de pago 2,3 y 4 trimestre del año 2015

- HOTEL MUCURA SAS**

Se solicita allegar conforme se establece en el documento de la convocatoria No. 20 de 2020, en el numeral 8.1. los siguientes documentos de Carácter Jurídico:

- Certificación del pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social:** El proponente como persona jurídica deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (cuando a ello hubiere lugar conforme a la normatividad vigente). Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados hacia atrás a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

Nota: Una vez validada la información por parte del área de CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL, se solicita acreditar los pagos que se relacionan en el estado de pagos:

NIT	RNT	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	ESTADO DE PAGOS
901173450	57905	HOTEL MUCURA S.A.S.	Pendiente de pago 2 trimestre del año 2018

- INTELECTUM SAS**

Nota: Una vez validada la información por parte del área de CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL, se solicita acreditar los pagos que se relacionan en el estado de pagos:

NIT	RNT	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	ESTADO DE PAGOS
901221605	47224	VIAGGIO MEDELLIN	Pendiente de pago 4 trimestre del año 2016; 1 trimestre del año 2017
	50597	VIAGGIO NUEVE TRES	Pendiente de pago 2, 3 y 4 trimestre del año 2015; 1, 2, 3 y 4 trimestre del año 2016; 1 trimestre del año 2017
	50598	VIAGGIO 6.1.7	Pendiente de pago 2, 3 y 4 trimestre del año 2015; 1, 2, 3 y 4

		trimestre del año 2016; 1 trimestre del año 2017
51128	VIAGGIO URBANO	Pendiente de pago 2, 3 y 4 trimestre del año 2015; 1, 2, 3 y 4 trimestre del año 2016; 1 y 2 trimestre del año 2017
51129	VIAGGIO VIRREY	Pendiente de pago 2, 3 y 4 trimestre del año 2015; 1, 2, 3 y 4 trimestre del año 2016; 1 y 2 trimestre del año 2017
51130	VIAGGIO STUDIOS	Pendiente de pago 2, 3 y 4 trimestre del año 2015; 1, 2, 3 y 4 trimestre del año 2016; 1 y 2 trimestre del año 2017
51132	VIAGGIO PARQUE 54	Pendiente de pago 2, 3 y 4 trimestre del año 2015; 1, 2, 3 y 4 trimestre del año 2016; 1 y 2 trimestre del año 2017
56691	VIAGGIO TELEPORT	Pendiente de pago 2, 3 y 4 trimestre del año 2015; 1, 2, 3 y 4 trimestre del año 2016; 1, 2, 3 y 4 trimestre del año 2017

- HOTEL IBIS CARTAGENA**

Nota: Una vez validada la información por parte del área de **CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL**, se solicita acreditar los pagos que se relacionan en el estado de pagos:

NIT	RNT	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	ESTADO DE PAGOS
830053812	38235	HOTEL IBIS CARTAGENA	Pendiente de pago 2,3 y 4 trimestre del año 2015

- HOTEL AMOEK**

Se solicita allegar conforme se establece en el documento de la convocatoria No. 20 de 2020, en el numeral 8.1. los siguientes documentos de Carácter Jurídico:

- Certificación del pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social:** El proponente como persona jurídica deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor

Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (cuando a ello hubiere lugar conforme a la normatividad vigente). Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados hacia atrás a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

2. **Existencia y Representación Legal:** Certificado expedido por la Cámara de Comercio no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de la entrega de la oferta.
3. **Copia del Registro Único Tributario. (RUT).**
4. El proponente debe haber liquidado y pagado las obligaciones a su cargo por este concepto, hasta el cuarto trimestre de 2019, lo cual será verificado internamente por FONTUR a través de la Dirección de Contribución Parafiscal.
5. **Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República** (Del proponente y su representante legal, no mayor a treinta (30) días).
6. **Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la República** (Del proponente y su representante legal, no mayor a treinta (30) días).
7. **Certificado Judicial expedido por la Policía Nacional.** (Del representante legal, no mayor a treinta (30) días).
8. **Fotocopia legible del Documento de Identificación al 150% de la persona natural que suscribirá el contrato.**
9. **Registro Nacional de Turismo vigente.**

Nota: Una vez validada la información por parte del área de CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL, se solicita acreditar los pagos que se relacionan en el estado de pagos:

NIT	RNT	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	ESTADO DE PAGOS
901187370	59228	HOTEL AMOEK	Pendiente de pago 2 y 3 trimestre del año 2018

- **HOTEL ZALMEDINA CARTAGENA DE INDIAS**

Se solicita allegar conforme se establece en el documento de la convocatoria No. 20 de 2020, en el numeral 8.1. los siguientes documentos de Carácter Jurídico:

9.Registro Nacional de Turismo vigente.

- **HOTEL OCEANO**

Nota: Una vez validada la información por parte del área de CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL, se solicita acreditar los pagos que se relacionan en el estado de pagos:

NIT	RNT	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	ESTADO DE PAGOS
900256220	17930	HOTEL OCEANO	Pendiente de pago 4 trimestre del año 2016

DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO

DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO

Teniendo en cuenta lo indicado en el Numeral 8.2 de los criterios de selección, en el cual se indica que:

"8.2 DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO

(...)

*Acceso separado para el personal del hotel y trabajadores de la salud. Deberá especificarse en el Anexo 1 y **remitir 3 registros fotográficos que muestren fachada completa, y accesos separados.***

(...)"

Se evidencia que en la documentación remitida por los hoteles que a continuación se listan, no se aporta el soporte fotográfico requerido:

1. HOTEL ZIONE LUXURY CARTAGENA
2. HOTEL LA CASA DEL TURISTA
3. HOTEL SOY LOCAL HOUSTEL CARTAGENA
4. HOTEL CORALES DE INDIAS
5. HOTEL OXO CARTAGENA HOLIDAY INN EXPRESS
6. HOTEL OCEANO

Subsanar:

- Aportar 3 registros fotográficos que muestren fachada completa y accesos separados.

En consecuencia, se concede hasta el día **VEINTITRES (23) de JULIO de 2020 antes de las 12:00 del medio día**, para que los proponentes subsanen o aclaren y radiquen al correo electrónico del profesional jurídico dvelasquez@fontur.com.co los documentos que son requeridos en el presente OFERTA POR NECESIDAD INMINENTE FNTNI-020 DE 2020

Esta solicitud no es sujeta de observaciones, sólo se emite para efectos de allegar la documentación solicitada

21/07/2020
FONTUR